





GD-F-008 V.9

Página I de I

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240000695 DEL 11/01/2018

"Por la cual se efectúa un encargo"

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017, y,

Considerando:

- Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."
- Que, de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 "[I] los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o libre nombramiento y remoción, que cumpian los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".
- Que, desde el 15 de agosto de 2017 el cargo Director Territorial, código 0042, grado 17, se encuentra en vacancia definitiva.
- Que, por lo anterior se hace necesario encargar al funcionario Julián Alberto Moreno Bonilla identificado con cédula de ciudadanía 1.010.172.437, titular del cargo Asesor, código 1020, grado 18, asignado al Despacho, las funciones que corresponden al cargo de libre nombramiento y remoción Director Territorial, código 0042, grado 17.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo Primero: Encargar a Julián Alberto Moreno Bonilla identificado con cédula de ciudadanía 1.010.172.437, titular del cargo Asesor, código 1020, grado 18, en el cargo de libre nombramiento y remoción Director Territorial, código 0042, grado 17, a partir del 11 de enero de 2018 y hasta por el término de 3 meses o hasta la provisión definitiva del empleo o hasta tanto la administración se pronuncie en contrario.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Marina Montes Álvarez

omuniquese y Cumplase

Dada∕en Bogotá, D. C.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

SGS

Proyectó : Fabiola Rodríguez Patarroyo – Coordinadora Grupo de Talento Humano Todos P Revisó : María Paula Farias Quintana - Directora Administrativa



Sede principal Carrera 18 nro 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221 PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co Linea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Linea gratuita nacional 01 8000 91 03 05 NIT. 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co